

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N°JD-07/2025

En el Salón de sesiones del Banco de Fomento Agropecuario, a las diecisiete horas del día veinte de febrero de dos mil veinticinco.

ASISTENCIA

Lic. José Eduardo Aguilar Molina, Presidente, Arq. Rossie Natalee Castro Elías, Ing. Francisco Javier López Badía, Dr. René Antonio Rivera Magaña e Ing. Héctor David Ríos Robredo, Directores Propietarios; Lic. Julio César Monroy Castro e Ing. Paulino Francisco Herrera Martínez; Directores Suplentes; y Licda. Gracia María Rodríguez Serrano, Gerente de Gobierno Corporativo y Secretaria de la Junta de Directores Ad Ínterin.

Ausente con excusa: Licda. Ana Guadalupe Escobar de Hernández Directora Propietaria, Ing. Erick Mauricio Guzmán Zelaya e Ing. José León Bonilla Bonilla, Directores Suplentes.

AGENDA

1. Verificación del quórum y aprobación de la agenda.
2. Aprobación de acta de la sesión anterior.
3. **Gerencia de Estrategia y Sostenibilidad**
 - 3.1. Presentación de Memoria de Labores 2024.
4. **Gerencia de División de Soporte**
 - 4.1. **Gerencia de Finanzas**
 - 4.1.1. Proyecto de Presupuesto General del Banco 2025.
5. **Varios.**

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Se procedió a verificar la asistencia de los miembros de la Junta de Directores de conformidad con lo establecido en el Art. 16 de la Ley del Banco de Fomento Agropecuario. La sesión se llevó a cabo de manera presencial. Reunido el quórum necesario se dio por iniciada la sesión, dando lectura a los puntos de agenda propuestos, siendo los mismos aprobados por unanimidad.

2. APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se revisó el Acta N°JD-06/2025 del 17 de febrero de 2025. Se tomó nota de las observaciones y después de efectuadas las modificaciones, se aprobó.

3. GERENCIA DE ESTRATEGÍA Y SOSTENIBILIDAD:

3.1. PRESENTACIÓN DE MEMORIA DE LABORES 2024:

El Gerente de Estrategia y Sostenibilidad presentó el siguiente punto para resolución de Junta de Directores.

MARCO LEGAL

La Ley del Banco de Fomento Agropecuario en su artículo 19 literal i) establece que es función de la Junta de Directores “Someter a la aprobación de la Asamblea de Gobernadores la memoria anual de actividades, los estados financieros (...)”.

Asimismo, el Art. 12 literal e) de la referida Ley, establece que es función de la Asamblea de Gobernadores “Aprobar o improbar la Memoria anual de la Institución (...)”

En cumplimiento a las funciones del Comité de Gobierno Corporativo respecto a la Gestión de Sostenibilidad, definidas en el Reglamento Interno de Junta de Directores y sus Comités en donde se establece: “8.4.4.3.2. Revisar y elevar a Junta de Directores la memoria anual de labores, informes de Gobierno Corporativo e informes de Género.”

ANTECEDENTES

El 19 de febrero del 2025, en sesión N° 03/2025 del Comité de Gobierno Corporativo se acordó solicitar al Gerente de Estrategia y Sostenibilidad someter a conocimiento de Junta de Directores la Memoria de Labores 2024, recomendando su aprobación.

RESUMEN

El Gerente de Estrategia y Sostenibilidad presentó la memoria de labores 2024, conforme al contenido siguiente: Acerca del BFA, sostenibilidad financiera con enfoque social y ambiental, experiencia al cliente, mejora continua y desarrollo organizacional.

Después de la presentación, los miembros de Junta de Directores, externaron sus felicitaciones a todo el equipo del Banco, por los resultados obtenidos como fruto de todo el esfuerzo realizado durante 2024.

Se anexa al acta una copia del proyecto de memoria de labores y se considerará que forman parte integral de la misma.

RECOMENDACIÓN

El Gerente de Estrategia y Sostenibilidad recomienda a los miembros de la Junta de Directores: Autorizar que se someta a conocimiento de la Asamblea de Gobernadores para su aprobación la memoria anual de labores del Banco de Fomento Agropecuario correspondiente al año 2024, en los términos expuestos en el presente punto.

Se solicita que este punto sea ratificado en esta sesión

RESOLUCIÓN N° JD-105/2025

La Junta de Directores considerando:

- i. Lo establecido en el Art. 12 literal e) y Art. 19 literal i) de la ley del Banco de Fomento Agropecuario.
- ii. Lo establecido en el numeral 8.4.4.3.2. del Reglamento Interno de Junta de Directores y sus Comités.
- iii. La recomendación del Comité de Gobierno Corporativo y del Gerente de Estrategia y Sostenibilidad.

RESUELVE: Autorizar que se someta a conocimiento de la Asamblea de Gobernadores, para su aprobación la memoria anual de labores del Banco de Fomento Agropecuario, correspondiente al año 2024, en los términos expuestos en el presente punto.

Este punto se ratifica en esta sesión.

4. GERENCIA DE DIVISIÓN DE SOPORTE:

4.1. GERENCIA DE FINANZAS:

4.1.4. PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL BANCO 2025.

En ese estado se dio por cerrada la sesión a las dieciocho horas con cinco minutos de ese mismo día.

JOSÉ EDUARDO AGUILAR MOLINA
Presidente

ROSSIE NATALEE CASTRO ELÍAS
Directora Propietaria

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ BADÍA
Director Propietario

RENÉ ANTONIO RIVERA MAGAÑA
Director Propietario

HÉCTOR DAVID RÍOS ROBREDO
Director Propietario

JULIO CÉSAR MONROY CASTRO
Director Suplente

PAULINO FRANCISCO HERRERA MARTÍNEZ
Director Suplente

CON ANEXOS:
❖ PRESENTACIÓN DE MEMORIA
DE LABORES 2024.

De acuerdo al art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se emite la presente versión pública".


GRACIA MARÍA RODRÍGUEZ SERRANO
SECRETARIA DE JUNTA DE DIRECTORES A.I.

